



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.

RES. OAyF N° ²⁶⁶ /2010

VISTO:

El Expediente OAyF N° 100/14-0 y la Resolución OAyF N° 247/2010; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución OAyF N° 247/2010, cuya copia fiel luce a fs. 50, se aprobó el procedimiento de selección llevado a cabo en la Contratación Directa N° /2010, adjudicándose la misma a la firma Nova Tesis Editorial Jurídica S.R.L. por un monto total de dos mil doscientos noventa pesos (\$ 2.290.-).

Que cabe señalar que por Nota N° 1658-DCC-10, la Dirección de Compras y Contrataciones manifiesta que, en ocasión de confeccionar la respectiva Orden de Compra, advierte un error material al consignarse el monto en el referido artículo 2° de la Resolución de cita, toda vez que la firma presentó oferta por un total de dos mil doscientos veintinueve pesos (\$ 2.229.-), de acuerdo a las constancias de fs. 35.

Que en tal estado, corresponde en consecuencia rectificar dicho acto administrativo, teniendo en consideración el evidente error material de dicha falencia, y en orden a lo establecido por el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. LCBA N° 41/1998) mediante el cual en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en esa inteligencia se dispone la rectificación del artículo 2° de la Res. OAyF N° 247/2010 el cual quedará redactado de la siguiente manera: *"Adjudicar la Contratación Directa N° 25/2010 a la firma Nova Tesis Editorial Jurídica S.R.L., por la provisión del material bibliográfico, por un valor total de dos mil doscientos veintinueve pesos (\$ 2.229.-), IVA incluido, de acuerdo a lo oferta de fs. 35."*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4°, inc. f) de la Ley 1988 (modificada por la Ley 3389),

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el artículo 2° de la Resolución OAyF N° 247/2010, el cual quedará redactado de la siguiente manera: *"Adjudicar la Contratación Directa N° 25/2010 a la firma Nova Tesis Editorial Jurídica S.R.L., por la provisión del material bibliográfico, por un valor total de dos mil doscientos veintinueve pesos (\$ 2.229.-), IVA incluido, de acuerdo a lo oferta de fs. 35."*

Artículo 2°: Regístrese, publíquese del modo dispuesto en la Res. OAyF N° 247/2010, rectificada por la presente. Comuníquese a la Dirección de Compras y Contrataciones; a tal fin remítanse los actuados y oportunamente archívense

